



Cambios Importantes que vienen a **NC Medicaid**

Actualizado marzo de 2021

Planes de salud privados comenzarán a administrar la atención médica para la mayoría de personas con Medicaid y NC Health Choice (CHIP). Aquí hay cuatro cosas importantes que necesita saber.

- 1 No hay ningún cambio en quién puede obtener Medicaid y los mismos servicios seguirán siendo cubiertos. Sin embargo, los médicos a los que puede acudir serán limitados y su plan de salud decidirá si se aprueban los servicios que solicite su médico
- 2 La mayoría de personas tendrán que elegir un plan de salud y un médico afiliado con ese plan. Si no lo hace, Medicaid elegirá un plan de salud y un médico por usted.
- 3 Personas que tienen discapacidades graves de desarrollo o enfermedad mental, personas que tienen Medicare, personas en un programa de exención de Medicaid y algunos otros no tendrán que elegir un plan de salud.
- 4 La inscripción se extenderá desde el 15 de marzo hasta el 14 de mayo y la cobertura de los nuevos planes de salud comenzará el 1 de julio de 2021.

¿Cuáles son sus derechos bajo NC Medicaid Managed Care (Cuidado Administrado de Medicaid)?

- **Obtener información** sobre Medicaid y servicios de atención médica en su idioma preferido.
- **Cambiar plan** por cualquier motivo dentro de los primeros 90 días de estar inscrito/a, o por buena causa en cualquier momento del año.
- **Puede pedir no inscribirse para NC Medicaid Managed Care**, solicitando una exención y apelando en caso de ser negada.
- **Obtener atención médica fuera de la red** si los servicios son médicamente necesarios y no están disponibles en la red de su plan de salud.
- **No tener interrupción en su atención médica** mientras su plan esté en transición o si está fuera de NC Medicaid Managed Care.
- **Apelar** si su plan de salud niega, reduce, o detiene la cobertura de la atención médica que usted necesita.
- **Comuníquese con el Medicaid Ombudsman (Defensor del Pueblo de Medicaid)** a partir del 15 de abril de 2021 al 877-201-3750 si tiene algún problema.

¿Qué necesito hacer?

- Asegúrese de que su Departamento de Servicios Sociales local tenga su dirección de correo actual, número de teléfono y dirección de correo electrónico para que reciba todos los avisos importantes sobre este cambio.
- Obtenga asesoramiento gratuito por teléfono desde NC Medicaid acerca de si debe inscribirse y aprender cual plan es el mejor para usted y su familia. Puede comunicarse con NC Medicaid llamando al **1-833-870-5500** (TTY: 1-833-870-5588) o en **ncmedicaidplans.gov**.
- Busque una carta que le indique si usted tiene que inscribirse en un plan de salud.
- A partir del 15 de abril de 2021, también puede comunicarse con el **Medicaid Ombudsman (Defensor del Pueblo de Medicaid)** si necesita más información o asistencia llamando al 877-201-3750 o en **NCMedicaidOmbudsman.org**.

¿No está de acuerdo con una decisión relacionada con su atención de NC Medicaid?

Obtenga **asistencia legal gratuita** contactando a una de las siguientes organizaciones:

Derechos de Discapacidad NC

(A nivel estatal para personas con discapacidad)

1-877-235-4210 | www.disabilityrightsn.org

Ayuda Legal de NC

(En todo el estado, excepto los condados servidos por los grupos legales en Charlotte y Pisgah a continuación)

1-866-219-LANC (5262) | www.legalaidnc.org

Centro de Apoyo Legal de Charlotte

(Condados de Cabarrus, Mecklenburg y Union)

1-980-265-3712 | www.charlottelegaladvocacy.org

Servicios Legales Pisgah

(Condados de Avery, Buncombe, Henderson, Jackson, Macon, Madison, Mitchell, Polk, Rutherford, Transylvania y Yancey)

1-800-489-6144 | www.pisgahlegal.org



Este anuncio está financiado por Kate B. Reynolds Charitable Trust.
Este anuncio no es producto de NC DHHS ni del Ombudsman de Medicaid de NC.